



EXP-UNC:0026555/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Virginia Pacheco, DNI 32.480.208, en la cual solicita Pase de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, a las carreras de Licenciatura y Profesado en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 441/98, en su Art. 3°, Exime del Curso de Nivelación a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S..

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°): OTORGAR a la estudiante María Virginia Pacheco, DNI 32.480.208, PASE de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°): EXIMIR a la estudiante María Virginia Pacheco de rendir el Curso de Nivelación de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°): Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 1 6 FEB RESOLUCION N°-: aer

FACILITAD DE FILOSOFIA Y I

U.N.C.

FIAY HUMANIDADES